

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 531**  
**Carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para**  
**Profesionales de la**  
**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**

En base a lo acordado en la nonagésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 16 de diciembre de 2015, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales presentado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 90, de fecha 16 de diciembre de 2015 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 28 de agosto de 2015 el representante legal de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano don José Bengoa Cabello y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la Acreditación de la carrera.
3. Que los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2015 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 27 de noviembre de 2015 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de

Acreditación para carreras de educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 2 de diciembre de 2015, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 90 del 16 de diciembre de 2015.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El perfil de egreso se describe en términos de competencias divididas en tres áreas: teórico-investigativo, teórico-contextual y teórico-profesional, siendo su formulación correcta y precisa, en un lenguaje adecuado que facilita su comprensión; de la misma manera, considera los propósitos y orientaciones generales de la unidad, siendo además coherente con la misión y visión de la universidad. Asimismo, permite orientar el plan de estudios gracias a las áreas señaladas, las cuales conducen adecuadamente al logro de las competencias.
- Para la elaboración del perfil de egreso vigente, se consideraron instancias de discusión en diferentes organismos colegiados de la universidad, revisión de programas similares a nivel nacional y las orientaciones de la CNA y MINEDUC, así también, existen diferentes mecanismos para su evaluación y monitoreo.
- El plan de estudios, los programas de estudios y sus respectivos contenidos dan cuenta de los principios y objetivos de la unidad; contienen las cuatro áreas de formación propuestas (general, especialidad, profesional y práctica); son coherentes, coordinados, evaluados periódicamente y conocidos por los estudiantes. Se destacan

las actividades del taller de reconstrucción y profundización de saberes de especialidad pues son una formar adecuada para transformar los conocimientos hacia la acción pedagógica.

- Los mecanismos de admisión permiten en gran medida contar con el perfil adecuado de estudiantes para los requerimientos del programa. Conjuntamente, la unidad ha diseñado mecanismos que permiten constatar los logros de aprendizaje de las actividades curriculares, así como se cuenta con los recursos de apoyo a la docencia necesarios para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y con la información que le permite medir la eficiencia de la enseñanza.
- Las actividades de vinculación realizadas por la facultad en la que se inserta el programa, están enfocadas al ámbito profesional y disciplinario propio de la educación. Tanto los seminarios, publicaciones y prestación de servicio realizados, están diseñados para responder a las necesidades del país. Existe fomento de la investigación y la creación científica, lo que es altamente valorado por la comunidad académica.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- No se encuentra sistematizada la evaluación de la adquisición de competencias que enuncia el perfil de egreso, a nivel de estudiantes ni a nivel de cohortes.
- La difusión externa del perfil de egreso hacia los empleadores, no se observa como significativa.
- Los programas de asignaturas no especifican de manera explícita las actividades prácticas a desarrollar que garanticen la experiencia de los alumnos en labores de terreno, así como no hacen referencia al uso de las TICs y documentación web como parte de los recursos bibliográficos.
- A pesar que la universidad cuenta con una política y mecanismos que fomentan programas de seguimiento de egresados, el programa no ha configurado un sistema formal de seguimiento de los mismos, no permitiéndoles retroalimentar correctamente sus planes y programas.
- La facultad en la que se inserta la carrera demuestra poseer políticas y actividades de vinculación importantes, sin embargo, el programa no da evidencia de actividades de vinculación propias.

## **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El sistema de gobierno del que dispone la unidad es adecuado, con un cuerpo directivo idóneo con funciones claramente establecidas y organismos colegiados que propician la transparencia y la participación del equipo académico.
- Aun cuando las matrículas oscilen año a año, se cuenta con los recursos financieros adecuados para el funcionamiento de la carrera, gracias a una política institucional de apoyo al área pedagógica. Los presupuestos son construidos y aprobados participativamente, manejados a nivel central, existiendo evidencias de una administración idónea de los recursos financieros en parte favorecido con el uso de instrumentos tales como el Plan Operativo Anual, que permite proyectar el desarrollo de la carrera bajo la supervisión de la dirección central de administración y finanzas.
- El comité de gestión académica integrado por los jefes de los distintos programas de pedagogía de la facultad, vela por la consistencia de los currículos, su gestión y actualización, siendo una instancia que destaca por su carácter permanente y por facilitar la comunicación entre los responsables del proceso formativo.
- La unidad cuenta con criterios claros de incorporación de sus docentes, privilegiando su calificación y/o vinculación con el medio escolar, constituyéndose por lo tanto, en un cuerpo académico calificado y vinculado con el medio laboral, donde destacan los docentes del área práctica que demuestran su experiencia en establecimientos educacionales. Existen docentes idóneos y suficientes en número.
- Existe un mecanismo de jerarquización que opera eficientemente el que incluye a docentes a honorarios. La producción en el campo científico de los académicos es un aspecto destacable, siendo relevante la cantidad de publicaciones y participación en proyectos de investigación (Fondecyt) que van en directa relación con la calidad de la formación.
- La unidad proporciona las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, apropiados en número y suficientemente actualizados, los cuales son requeridos para el logro de los resultados de aprendizaje esperados y el cumplimiento de su proyecto de desarrollo. La biblioteca se constituye como un elemento relevante la que cuenta con cobertura y variedad suficiente junto con personal calificado para su atención.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- La información de que dispone la unidad para adoptar acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del servicio formativo, es recopilada más bien de manera informal, sin una instancia o procedimiento sistemático. Asimismo, la unidad no aplica adecuadamente un sistema de retroalimentación de la opinión de los egresados respecto de su formación profesional, careciendo de una política clara y eficiente para tales efectos.
- Los espacios y comodidades para el estudio, tienden a congestionarse a fines de semestre, junto con ello, se observa como insuficientes los equipos de laboratorios computacionales para la cantidad y demandas del estudiantado.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.**

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El programa cuenta con claros propósitos los cuales son coherentes y pertinentes con las definiciones de misión institucional y de la facultad. Se identifican en su formulación los distintos énfasis y enfoques los cuales son conocidos por la comunidad académica. Asimismo, cuenta con definiciones de fines y objetivos que incluyen el perfil de egreso y los estándares de egreso del profesional que pretende formar, los cuales están operacionalizados lo que permite su evaluación y seguimiento.
- La unidad cuenta con las condiciones que le permiten avanzar responsablemente en la tarea de cumplir con sus propósitos institucionales, resguardando en general el equilibrio entre el número de alumnos que ingresan y el total de los recursos del programa. La información que entrega es clara, completa y realista, toda vez que cuenta con reglamentos orientadores y difundidos a la comunidad educativa.
- El proceso de autoevaluación demostró la capacidad de la unidad para realizar un análisis crítico de su realidad, con una presencia considerable de académicos en la reflexión, con un informe que da cuenta de las principales fortalezas y debilidades basadas en evidencias.
- El plan de mejoramiento establece con claridad y precisión los aspectos a mejorar, señalando las actividades, indicadores, responsables y plazos asociados, lo que contribuye a su verificación posterior.

Corresponde abordar o superar las siguientes situaciones:

- La unidad carece de evidencias que permitan afirmar que el programa tiene instalado mecanismos de evaluación y/o de seguimiento de resultados, que le permita disponer de informes de logro de los propósitos definidos.
- Se debe avanzar en la mejora de infraestructura y horarios de cobertura de servicios focalizados (unidades de apoyo) hacia el estudiante vespertino.
- Si bien la unidad demuestra su capacidad de autorregulación, se precisa para garantizar la permanencia en el tiempo de esta capacidad, el diseño de mecanismos formales que garanticen los procesos de reflexión, análisis y socialización al interior de la unidad.
- El proceso de autoevaluación contó con una baja convocatoria de titulados y empleadores que permitieran dar cuenta de la validación del informe por parte de los mismos.

Avance respecto de las observaciones del proceso de acreditación anterior:

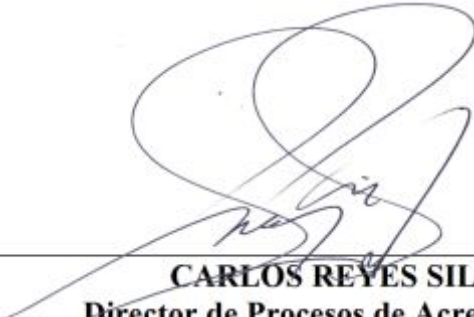

- La unidad ha avanzado en la superación de algunas de las debilidades detectadas en el proceso anterior, como por ejemplo, la implementación de un mecanismo de verificación del logro del perfil de egreso y en la incorporación de competencias específicas en el perfil. Asimismo, ha disminuido la centralización institucional en la gestión de la carrera y ha aumentado los espacios físicos para sus estudiantes, así como la dotación de material bibliográfico con un avance óptimo al contar con mayor número de títulos y ejemplares. Sin embargo, debilidades como el seguimiento de egresados, la baja retroalimentación en la revisión del perfil por parte de empleadores, la evaluación de los propósitos declarados, el acceso de los estudiantes vespertinos a los servicios y la escasa participación de egresados y empleadores en el proceso de autoevaluación, son aspectos que no han sido superados siendo su avance considerado insuficiente.

**SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de seis (6) años, el que culmina el 16 de diciembre de 2021.**

En el plazo señalado, la carrera de Programa de Formación Pedagógica en Enseñanza Media para Profesionales de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

  
  
**CARLOS REYES SILVA**  
**Director de Procesos de AcreditAcción**

  
  
**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
**Representante Legal de AcreditAcción**